

Colabora:



ASEMAS

ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS. APLICACIÓN DE LOS AJUSTES RAZONABLES

PONENTES / HIZLARIAK:

Francisco Labastida Azemar. Arquitecto / Arkitektoa

Sagrario Iturrarte Eguiluz. Abogada / Abokatua (intervendrá en el marco legislativo de la CAPV)

Letrada del Servicio de Asistencia en materia de accesibilidad del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad

OBJETIVO / HELBURUA: El objetivo del curso es presentar aspectos fundamentales de la accesibilidad en los edificios. El primero de ellos hace referencia a un análisis de la normativa jurídica vigente: el Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre (por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana), el Documento Básico SUA "Seguridad de Utilización y Accesibilidad" y el Documento Básico SI "Seguridad en caso de Incendio". Se desarrollan los aspectos jurídicos y en ellos y de forma práctica se analiza los contenidos técnicos de aplicación de las condiciones básicas de accesibilidad que deben existir en los edificios y establecimientos. El segundo aspecto hace referencia a la adecuación efectiva a las condiciones de accesibilidad en edificios existentes, contemplando las posibles soluciones alternativas en las intervenciones en esta tipología de edificios, aplicando los criterios de los "ajustes razonables" aprobados por el propio Ministerio de Fomento.

El objetivo es alcanzar las exigencias básicas de accesibilidad ante la dificultad de aplicar el DB SUA. Para ello se concretan los criterios de interpretación, flexibilidad y no empeoramiento de las condiciones existentes y de acuerdo con el uso característico del edificio o establecimiento, así como respetando sus valores artísticos y arquitectónicos.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley 8/2013, de 26 de Junio, en el Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) destinado a uso residencial vivienda se deben para cumplimentar las condiciones básicas de accesibilidad indicar los "ajustes razonables" que puedan aplicarse. Asimismo, y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, existe un plazo de adaptación a la normativa de accesibilidad que finiquita el 4 de Diciembre de 2017 (Disposición Adicional Tercera Punto 2).

PROGRAMA / EGITARAUA (9:00-14:00)

Objeto del curso y análisis de las legislaciones generales vigentes y normativas técnicas aplicables

Marco Legislativo Estatal

- Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre (por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana)
- Documento Básico SUA "Seguridad de Utilización y Accesibilidad"
- Documento Básico SI "Seguridad en caso de Incendio"

Marco Legislativo en la CAPV. **Sagrario Iturrarte Eguiluz**

- Ley 20/1997 y D.68/2000 desde la perspectiva de la adecuación de los edificios preexistentes (accesibilidad/practicabilidad/exención)

Exposición y aplicación de la normativa para edificios de Nueva Construcción (Básica, autonómica y local)

- Condiciones de accesibilidad
- Condiciones de funcionalidad
- Dotación de elementos accesibles
- Condiciones y características de información y señalización

La organización se reserva el derecho de introducir variaciones en el programa. FORMACIÓN GIPUZKOA. Nieves Rubio

PROGRAMA/ EGITARAUA (15:30-19:15)

Adecuación efectiva a las condiciones de accesibilidad en edificios existentes

(Intervenciones y/o cumplimiento del plazo de adaptación):

- Criterios de aplicación
- Condiciones básicas de accesibilidad. Aplicables por "ajustes razonables".
- Criterios de riesgo, flexibilidad y no empeoramiento

Ejemplos de adaptación a la normativa vigente de accesibilidad en edificios existentes

Antolakuntzak bere gain hartzen du egitarauan aldaketak sartzeko eskubidea. FORMAKUNTZA GIPUZKOA. Nieves Rubio

LUGAR DE CELEBRACION / LEKUA : SAN SEBASTIÁN. HOTEL SILKEN AMARA PLAZA (Plaza Pio XII, 7. Donostia)

INSCRIPCIÓN : Se formalizará en la Delegación vía e-mail enviando el formulario circulado, debidamente cumplimentado, haciendo click en el botón "enviar correo electrónico" a factur@coavnss.org y adjuntando el abonaré de pago. El envío lo recibe **Nerea** en factur@coavnss.org, para cualquier aclaración. **Especificar si es a vuestro nombre o a nombre de alguna sociedad a quien hay que emitir la factura en el boletín.** El plazo de inscripción se cierre el **jueves 25/05/2017 a las 00:00 o hasta completar PLAZAS (42).**

IZEN-EMATEA: Gipuzkoako ordezkartizan gauzatuko da posta elektronikoki bidez, behar bezala betetako zirkularreko inprimakia bidalita. Horretarako factur@coavnss.org, helbidera bidali "posta elektronikoki bidali" botoia sakatuz eta ez ahaztu ordainketa ziurtagiria ere atxikitzea. Edozein azalpenetarako, bidalketa Nereak jasoko du factur@coavnss.org, helbidean. **Adierazi zuen izenean edo beste elkarte baten izenean izango den buletinaren igorri beharreko faktura. Izen-emateko epea 2017-05-25 (osteguna), 00:00ak artekoa da edo lekuak (42) bete arte.**

MATRICULA / MATRIKULA :

Arquitectos Colegiados COAVN/EHAEOKo arkitekto elkargokideak: **25 €**

Otros/Besteak : **100 €**

Abonar en la cuenta de la Caja de Arquitectos nº.

ES89 3183 2000 22 0000407707

NÚMERO CSCAE*	<input type="text"/>
NOMBRE COMPLETO	<input type="text"/>
FACTURA A NOMBRE DE	<input type="text"/>
D.N.I. o C.I.F.*	<input type="text"/>
TELEFONO	<input type="text"/>
DIRECCIÓN*	<input type="text"/>
POBLACION*	<input type="text"/>
C.P.*	<input type="text"/>
E-MAIL	<input type="text"/>
PROFESIÓN*	<input type="text"/>

CSCAE ZENBAKIA*	<input type="text"/>
IZENA ETA ABIZENA	<input type="text"/>
FAKTURA NOREN IZENEAN	<input type="text"/>
N.A.N./I.F.K.*	<input type="text"/>
TELEFONOA	<input type="text"/>
HELBIDEA*	<input type="text"/>
HERRIA*	<input type="text"/>
P.K.*	<input type="text"/>
E-MAIL	<input type="text"/>
LANBIDEA*	<input type="text"/>

* Rellenar en caso de no ser Arquitecto colegiado en Gipuzkoa

*Derrigorrez bete behar dute Gipuzkoako Arkitektoen Elkargoko kideak ez direnak